



NOTICIA

Corte Constitucional ordenó a **Ecopetrol** suspender la operación del oleoducto transandino por afectaciones al pueblo Awá

Ecopetrol deberá garantizar medidas de protección y mitigación de riesgos por derrames de crudo antes de reanudar su operación.



Corte Constitucional ordenó a **Ecopetrol** suspender la operación del oleoducto transandino por afectaciones al pueblo Awá Foto: Archivo



Sara Valentina Quevedo Delgado

PERIODISTA JUDICIAL

15.10.2025 15:00 | Actualizado: 15.10.2025 17:34



Compartir



Guardar



Reportar



Resumen



Escuchar



Comentar

La Corte Constitucional ordenó medidas para proteger los derechos de 20 resguardos del pueblo Awá afectados por la contaminación con crudo en el marco de la operación del Oleoducto Trasandino. Entre ellas, **dispuso que **Ecopetrol** suspenda su funcionamiento hasta garantizar acciones efectivas de mitigación del riesgo por derrames.**

[Registraduría anuncia que no reimprimirá tarjetones del Pacto Histórico debido a la premura del tiempo para la consulta presidencial del 26 de octubre](#)

El alto tribunal concluyó que se vulneraron derechos fundamentales del pueblo Awá –en riesgo de exterminio físico y cultural– como el acceso al agua potable, la salud, la vida digna, la soberanía, la identidad cultural, la alimentación, el territorio y la

PONTE AL DÍA



Exclusivo | César Manrique, mencionado por Luis C. Reyes en caso de cupos en la Dian: 'Pudo influir en los exámenes internos'

ET SARA VALENTINA QUEVEDO DELGADO



Corte Constitucional ordenó a **Ecopetrol** suspender la operación del oleoducto transandino por afectaciones al pueblo Awá

SARA VALENTINA QUEVEDO DELGADO



Entre arengas de manifestantes, Corte Constitucional arrancó debate de la reforma pensional

SARA VALENTINA QUEVEDO DELGADO

reparación integral, debido a los ataques contra la tubería de crudo y al “incumplimiento de las obligaciones ambientales” por parte de las autoridades.



Oleoducto Trasandino de Cenit FOTO:CENIT

Por esa razón, la comunidad interpuso una tutela contra Cenit S.A.S., filial de **Ecopetrol**, y otras entidades, que fue revisada por la Corte Constitucional. La Sala de Revisión de Tutela, con ponencia de la magistrada Natalia Ángel, falló a favor del pueblo indígena, al determinar que la ausencia de licenciamiento ambiental o de un instrumento de manejo adecuado **“impidió que las autoridades ambientales conocieran los efectos de esa infraestructura sobre los derechos fundamentales del pueblo Awá y otras comunidades”**.

Esa omisión, además, obstaculizó la identificación del impacto del oleoducto en el contexto del conflicto armado, y con ello la adopción de medidas de compensación, mitigación, seguimiento y monitoreo frente al transporte de crudo, una actividad que ha sido blanco de ataques con graves consecuencias ambientales.

Reconfiguración en la cúpula del Ejército tras nueva barrida y llamados a ascensos: esta es la cantidad de generales que quedan en la institución

El 10 de marzo de 2025, **Ecopetrol** se pronunció y aclaró que, aunque los accionantes pidieron la suspensión del oleoducto, dicha infraestructura pertenece a CENIT desde 2013. **Además, afirmó que no es responsable de los derrames de crudo – atribuidos a acciones de terceros ilegales– y que no tiene competencia ni funciones para ejecutar las medidas solicitadas por los demandantes.**



Corte Suprema ratifica condena contra Ricardo Munar y Fernando Rivera, socios del polémico empresario Alberto Aroch

SARA VALENTINA QUEVEDO DELGADO



'Poner al servicio de las AUC las funciones del Congreso': las pruebas de parapolítica que condenaron al exsenador Carlos Barriga

SARA VALENTINA QUEVEDO DELGADO



La Corte Suprema archiva investigación contra la senadora Angélica Lozano

JESÚS ANTONIO BLANQUICET

MIS PORTALES



América dio la sorpresa: eliminó a Junior en unos largos penaltis

FUTBOL RED



Ecopetrol buscará reemplazo tras la renuncia de Mónica De Greiff a la junta directiva

PORTAFOLIO



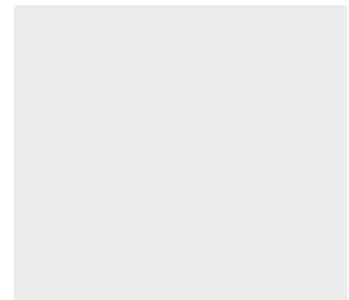
Alejandro Char, alcalde de Barranquilla, es declarado padre de un hombre de 33 años por orden judicial

ADN



Barrios Unidos estrenó su primera zona púrpura segura

CITY TV





Este año ya van 19 ataques contra oleoductos. FOTO:CORTESÍA

La sentencia advierte la falta de “acciones coordinadas e integrales del Estado para solucionar la grave vulneración de los derechos del pueblo Awá”. Según el fallo, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Anla, el Consejo Nacional de Riesgos y el Ministerio de Defensa incumplieron sus deberes de prevenir, mitigar, restaurar y sancionar las acciones que ocasionaron los derrames de petróleo en territorio Awá.

[Se mueve el caso de 'Lucho Herrera': fijan fecha para la entrega de los restos de Víctor Rodríguez, uno de los desaparecidos por 'paras' en Fusagasugá](#)

Ante esta situación, la Corte ordenó un paquete de medidas para restablecer los derechos vulnerados del pueblo Awá. Entre ellas, suspender la operación del oleoducto hasta que se garanticen acciones efectivas de protección y mitigación de riesgos por derrames de crudo; asegurar el acceso al agua potable para los 20 resguardos afectados; **crear una instancia de diálogo para diagnosticar el alcance de la contaminación en el territorio; adelantar actividades de recuperación del ecosistema; y adoptar un plan integral en salud.**

El alto tribunal también llamó la atención sobre la necesidad de “realizar ajustes normativos y de política pública en materia de licenciamiento ambiental, especialmente en contextos de conflicto armado”, y ordenó implementar medidas efectivas de prevención, mitigación, restauración y compensación acordes con las condiciones en las que opera el oleoducto Trasandino.



¿Qué viene para el conflicto en #Gaza? FOTO:

[Detienen al comandante de la décima Octava brigada del Ejército: esto explicó la institución](#)

Sara Valentina Quevedo Delgado

Redacción Justicia

Sigue toda la información de Justicia en [Facebook](#) y [X](#), o en nuestra [newsletter](#)

semanal.



Conforme a los criterios de **The Trust Project**

[SABER MÁS](#)

TEMAS RELACIONADOS

[Corte Constitucional](#) | [Oleoductos](#) | [Ecopetrol](#) | [Indígenas awás](#)

Artículos en tendencia



SUGERENCIAS



BOLETINES EL TIEMPO

Regístrate en nuestros boletines y recibe noticias en tu correo según tus intereses. Mantente informado con lo que realmente te importa.

[REGISTRATE](#)



EL TIEMPO GOOGLE NEWS

Síguenos en GOOGLE NEWS. Mantente siempre actualizado con las últimas noticias coberturas historias y análisis directamente en Google News.

[QUIERO RECIBIRLO](#)



EL TIEMPO WHATSAPP

Únete al canal de El Tiempo en WhatsApp para estar al día con las noticias más relevantes al momento.

[QUIERO RECIBIRLO](#)



EL TIEMPO APP

Mantente informado con la app de EL TIEMPO. Recibe las últimas noticias coberturas historias y análisis directamente en tu dispositivo.

[APP STORE](#)

[GOOGLE PLAY](#)

[APPGALLERY](#)



SUSCRÍBETE AL DIGITAL

Información confiable para ti. Suscríbete a EL TIEMPO y consulta de forma ilimitada nuestros contenidos periodísticos.

[SUSCRÍBETE](#)

COPYRIGHT © 2025 EL TIEMPO
Casa Editorial NIT. 860.001.022-7. Prohibida su reproducción total o parcial, o su uso para el desarrollo de programas de inteligencia artificial o aprendizaje automático, así

CORPORATIVO

- AYUDA
- LÍNEA ÉTICA
- AVISO DE PRIVACIDAD
- RSS
- MAPA DEL SITIO
- CLUB EL TIEMPO VIVAMOS
- TÉRMINOS Y CONDICIONES
- TRABAJE CON NOSOTROS

- REVERSIÓN DE PAGO
- CASA EDITORIAL EL TIEMPO
- PUBLICIDAD POLÍTICA PAGADA
- SUSCRÍBETE

MIEMBRO DE

- Grupo de diarios de América
- Interactive Advertisement Bureau
- World Association of

- International News Media Association
- Asociación Colombiana de Medios de Información
- The Trust Project

COPYRIGHT © 2025 EL TIEMPO
Casa Editorial NIT. 860.001.022-7. Prohibida su reproducción total o parcial, o su uso para el desarrollo de programas de inteligencia artificial o aprendizaje automático, así como su traducción a cualquier idioma, sin autorización escrita de su titular. ELTIEMPO.com todas las noticias de Colombia y el Mundo.

CORPORATIVO

- AYUDA
- LÍNEA ÉTICA
- AVISO DE PRIVACIDAD
- RSS
- CURSOS EL TIEMPO
- POLÍTICA DE COOKIES
- MAPA DEL SITIO
- CLUB EL TIEMPO VIVAMOS
- TÉRMINOS Y CONDICIONES
- TRABAJE CON NOSOTROS
- COLECCIONES EL TIEMPO
- SERVICIO AL CLIENTE

- REVERSIÓN DE PAGO
- CASA EDITORIAL EL TIEMPO
- PUBLICIDAD POLÍTICA PAGADA
- SUSCRÍBETE
- PAUTE CON NOSOTROS
- NUESTROS PORTALES

MIEMBRO DE

- Grupo de diarios de América
- Interactive Advertisement Bureau
- World Association of News Publishers

- International News Media Association
- Asociación Colombiana de Medios de Información
- The Trust Project

VIGILADO POR

- Superintendencia de Industria y Comercio

